

La Masacre de Acteal Chenalhó Chiapas.

La masacre de 45 indígenas perpetrada el pasado 22 de diciembre de 1997 en la comunidad de Acteal, municipio de Chenalhó por un grupo paramilitar vinculado con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contó con la aquiescencia de las autoridades estatales y federales. Con base en testimonios recabados por los miembros de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos" en el lugar de los hechos denunciamos:

Las autoridades estatales no ignoraban la organización y presencia de los grupos paramilitares. Diversas denuncias y el cuestionamiento público sobre la organización de estos grupos no fue información que desconociera el gobernador Ruiz Ferro. Cabe señalar que el pasado 2 de diciembre varios miembros de organizaciones civiles de derechos humanos sostuvimos una reunión con el gobernador, secretario y subsecretario de Gobierno y procurador de Justicia del Estado para solicitar atención inmediata para los desplazados en Chenalhó, Tila y Sabanilla por razones humanitarias y sobre todo de seguridad, de igual forma la solución de los problemas sociales y políticos a través de los Acuerdos de San Andrés, y la disolución de los grupos paramilitares. El gobernador negó la presencia de los grupos paramilitares y dijo que el único grupo armado era el EZLN protegido por la Ley de Concordia y Pacificación, por lo que no era de su competencia el desarme. El EZLN es un grupo reconocido por el gobierno mexicano con quien firmó los Acuerdos de San Andrés los cuales no han sido implementados por la negativa del Gobierno Federal.

En esta reunión advertimos que el ambiente era hostil y de no atender y desarmar a los grupos paramilitares tendríamos situaciones como la vivida en Centroamérica en años pasados. El informe de la Misión Civil Nacional e Internacional de Observación fue difundido el día 4 de diciembre donde registrábamos la situación de los desplazados con cerca de 1,500 indígenas de las comunidades de Quextic, Tzajalucum y Chimix. Los indígenas de estas comunidades habían sido agredidos por grupos priístas quemando sus casas y robando sus pertenencias por lo que tuvieron que huir.

Para el día 30 de diciembre se habían conformado dos grandes campamentos de desplazados en Polhó y Xoyep, el primero con aproximadamente 4,500 y el otro con más de 1,300 indígenas.

Con base en los testimonios recabados por la Red "todos los derechos para todos" destacamos que varios de ellos coinciden que el día de la masacre llegaron casi todos los agresores vestidos de negro y azul oscuro portando armas de alto calibre, quienes salieron de cuatro puntos distintos para rodear la comunidad de Acteal.

Otros indican que un día antes de la masacre en la comunidad de Quextic llegaron un grupo de hombres armados de la comunidad de Los Chorros con

las siguientes características: cabello con casquete corto, radios de comunicación, cuchillos, cuernos de chivo, AK47. Uno de los hombres vestía un pantalón negro bombacho con bolsas laterales llenas de balas. El grupo armado obligó bajo amenaza de muerte a varios de los indígenas a robar las pertenencias que se encontraban en más de 50 casas. Por la tarde de ese día hubo varios disparos en la comunidad y más tarde reunieron a los indígenas identificados con el PRI indicándoles que al otro día tenían que "desayunar bien" por que estaban planeando entrar a Acteal. También dieron la orden a los indígenas que habían sido obligados a robar que al día siguiente los acompañaran a Acteal para que recogieran todo lo que encontrarán.

Los testigos, también señalan la saña con la que actuaron los asesinos al ultrajar los cuerpos de varias mujeres indígenas ya muertas, incluso a una de ellas le introdujeron un palo en la vagina. Esta saña sólo puede explicarse con las hipótesis de que los hombres estaban bajo los efectos de alguna droga o bien son hombres que fueron capacitados por mucho tiempo para poder tal atrocidad.

Cabe señalar que en el lugar de los hechos se encontró uniformes y un sombrero nuevo con etiqueta de fabricación en Los Estados Unidos similar al que usan los elementos del agrupamiento Fuerza y Reacción bajo el mando de la Seguridad Pública, cuyo comandante es el general Jorge Gamboa Solís.

Al mismo tiempo que ocurría la masacre la Cruz Roja fue objeto de la destrucción del aparato de comunicación por radio ubicado en Sontehuitz, municipio de San Cristóbal.

Quedan muchas interrogantes que deberán ser despejadas durante las investigaciones que están realizando tanto la Procuraduría General de la República como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por ejemplo:

¿Por qué la tardanza de las autoridades estatales para llegar al lugar de los hechos?

¿Por qué recogieron los cuerpos durante la madrugada, sin esperar al amanecer para contar con más elementos para la investigación?

¿Quién dio fe ministerial de los lesionados y del levantamiento de los cadáveres?

¿Las necropsias fueron realizadas con el equipo y personal calificado de tal forma que se encuentren evidencias del ultraje y del tipo de proyectiles que usaron para asesinar a los indígenas?

La Red "Todos los derechos para todos" integrada por 48 organizaciones exige ante la masacre cometida por las autoridades por acción u omisión violan los más elementales derechos consagrados en la Constitución Mexicana así como los pactos y convenios internacionales:

A) Investigación exhaustiva y pronta ante la grave de los hechos. Que la Procuraduría General de la República cumpla con su cometido y envíe agentes del Ministerio Público a Polhó para tomar las declaraciones de los sobrevivientes. El día de hoy los indígenas que iban a declarar no lo hicieron por no haber un Ministerio Público ante la promesa de que llegaría.

B) Investigación y recomendación de la CNDH sobre la masacre sin exonerar a ningún funcionario público que este involucrado De igual forma emitir otra recomendación para desarmar a los distintos grupos paramilitares que actúan con toda libertad en el estado de Chiapas.

C) Exigimos al Presidente Zedillo el cumplimiento cabal de las garantías individuales y colectivas de toda la población indígena, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos internacionales.

Las autoridades federales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos no deben incurrir en el encubrimiento de la impunidad. No queremos más masacres como en Aguas Blancas y Acteal en la Zona Norte de Chiapas.

Advertimos que indígenas de la comunidad de Limar del municipio de Tila nos han denunciado amenazas por parte del grupo Paz y Justicia quienes señalan que "si los priístas de Chenalhó hicieron la masacre por qué ellos no".

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.
